



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

JUAN CARLOS MARTINEZ HINOJOZA				FOLIO:		DU/06/07-16			
PARA LA OBRA		CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL Y ALMACEN EN PREDIO RUSTICO							
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION		18			M2		PLANTA BAJA		
BARDEO		113.75			ML				
USO DE SUELO/DESTINO		HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS		SERVICIOS		INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :		CALLE IZOTE						No.	46
DEL BARRIO/COLONIA:		COLONIA CALDO GORDO							
		CABECERA MUNICIPAL						SOMBRERETE, ZAC.	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 1,029.94

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDOS 1 (FECHA)	REFRENDOS 2 (FECHA)	REFRENDOS 3 (FECHA)	REFRENDOS 4 (FECHA)	REFRENDOS 5 (FECHA)	REFRENDOS 6 (FECHA)
09/08/2016					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zac. A 10 de junio de 2016

Revisó,
ARQ. ABEL MORALES RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.

Elaboró:
LIC. EVARISTO CASTRO R.

10/06/2016
Juan Carlos Martinez Hinojoza